



Nota de Prensa 013-2010

Ex ministro de Trabajo, Mario Pasco, critica Ley que da poder a funcionarios para actuar como jueces

INSPECTORES LABORALES ABUSAN DE SU PODER

Hay un exceso y hasta un abuso por parte de los inspectores laborales que, muchas veces, actúan como jueces en sus visitas a las empresas, criticó Mario Pasco Cosmópolis, ex ministro de Trabajo y actual presidente del I Congreso Internacional de Gestión Minera, que organiza el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.

El abogado laboralista señaló que la Ley de Inspecciones Laborales se ha excedido y ha dado mucho poder a los inspectores laborales.

“El 50% del presupuesto del Ministerio de Trabajo para estas actividades está concentrado en supervisar al sector minero, pero no porque haya mayor incumplimiento, sino porque se trata de una actividad que genera desplazamiento de personal”, sostuvo.

Por ello, indicó que las empresas mineras deben conocer muy bien sobre sus obligaciones laborales para no incurrir en faltas y saber cómo actuar ante las visitas del Ministerio de Trabajo.

En tal sentido, el ex ministro indicó que si una compañía minera no cumple con sus trabajadores debe ser sancionada por la autoridad y también recibir una sanción moral por parte de la Sociedad Nacional de Minería (SNMPE) que, en anterior oportunidad, expulsó a uno de sus agremiados por faltas laborales.

Sin embargo, afirmó que hoy las relaciones laborales en la minería han evolucionado y se han “humanizado”, dado que los trabajadores tienen mejores condiciones de seguridad y de higiene, entre otros aspectos, que no recibían hace 20 años.

Eventos
organizados
por el
Instituto de
Ingenieros
de Minas





En el módulo Gestión del Capital Humano, se presentaron exposiciones referentes a las Jornadas Atípicas de Trabajo en la Minería, Jubilación Minera e Inspecciones Laborales.

Mayor información, discursos y fotografías en www.gestionminera.com.pe

GRACIAS POR SU DIFUSIÓN

Eventos
organizados
por el
Instituto de
Ingenieros
de Minas

